



Pliego de Prescripciones Técnicas

Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de reproducción, edición y gestión de contenidos audiovisuales

Contenido

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO	3
2. ALCANCE DEL SERVICIO	3
3. OFERTA TÉCNICA.....	3
3.1. Criterios de Valoración de las ofertas	3
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.....	3
4.1. Requisitos	3
4.1.1. Proyector.....	4
4.1.2. Pantalla.....	4
4.1.3. Soportes Techo.....	5
4.1.4. Sistema de reproducción, edición y gestión del contenido	5
4.1.5. Sistema de Audio.....	5
4.2. Formación.....	6
4.3. Certificaciones.....	6
4.4. Servicio de Mantenimiento y soporte.....	6
4.3. Garantía de los Equipos.....	6
5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El objeto del presente pliego es describir las características técnicas y funcionales de un sistema de reproducción, edición y gestión de contenidos audiovisuales, así como todos los requerimientos y componentes técnicos necesarios para que los licitantes puedan presentar ofertas para el suministro e instalación del sistema propuesto, así como ofrecer un servicio de mantenimiento del mismo.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Suministro, instalación, puesta en marcha, formación y mantenimiento de un sistema de reproducción, edición y gestión de contenidos audiovisuales.

3. OFERTA TÉCNICA

3.1. Criterios de Valoración de las ofertas

El precio más ventajoso que cumpla con el objeto y especificaciones técnicas del presente pliego.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene como fin el de establecer los criterios a tener en cuenta por parte de las empresas interesadas en ofertar equipos para la Agencia EFE.

Será objeto y responsabilidad de la empresa adjudicataria velar por el cumplimiento de las leyes, normas y Reglamentos de aplicación, así como sus posibles modificaciones y actualizaciones e igualmente lo será cualquier tipo de legislación, nacional, autonómica o local, que se promulgue en el futuro.

Las prescripciones señaladas en los puntos siguientes deben considerarse **mínimas**, pudiendo ser mejoradas por los licitadores.

El presente pliego de Prescripciones Técnicas revestirá carácter contractual.

4.1. Requisitos

A continuación se describen todos y cada uno de los elementos que conforman el sistema, así como los servicios requeridos para su puesta en marcha y posterior mantenimiento.

Los equipos serán instalados y configurados por el adjudicatario bajo la supervisión del departamento de Operaciones de la Agencia EFE.

El Catálogo de Requisitos establece un marco de mínimos, que podrá ser mejorado por los ofertantes:

4.1.1. *Proyector*

- Numero de proyectores: mínimo 3 , máximo 7 unidades .
- Panel Tipo Pantalla reflectante LCOS, matriz activa TFT o superior
- Numero de paneles por proyector: entre 1 y 3
- Relación de aspecto nativa: no inferior a 16:10 indicar o Superior
- Resolución nativa: no inferior a 1920 x 1200 (WUXGA), 2304000 píxeles o superior
- Tipo de lámpara: Consumo preferentemente entre 280 W y 240 W
- Desplazamiento del objetivo: entre +55% y +75% en Vertical y +-10% en Horizontal
- Luminosidad: entre 4500 y 6000 Lumens.
- Uniformidad de la luminosidad: entre 80% y95% o Superior
- Relación de contraste nativa :entre 1500:1 y 3000:1
- Throw Ratio: entre 0,9:1 y 0,56: 1
- Altavoz Incorporado: 5,0 W RMS, Monoaural o Superior
- Conexiones: al menos HDBaseT, HDMI (compatible con Deep Color)
- , DVI-I de 29 patillas,RGB analógica, Puerto de red RJ-45 (1000BASE-T / 100BASE-TX / 10BASE-T), Mini clavija estéreo de 3,5 mm, Puerto USBde tipo A, RS232C,
- Wi-Fi : soporte para al menos : IEEE 802.11b/g/n.. Modo infraestructura y modo PjAP, Wi-Fi WPS, Método de pulsación de botón (PBS) y de código PIN (PIN),
- Peso: entre 5 y 6,5 kg o inferior
- Consumo de energía: entre 350 y 420W en modo normal o inferior
- Duración de la lámpara: entre 4.000 y 5.000 horas (modo Eco) o superior
- Nivel de ruido: entre 29 y 35 dBA (modo Eco) o inferior
- Debe de existir una garantía para garantizar la vida útil de horas de las lámparas de los proyectores de al menos la rotura de cristal o el filamento
- Debe de incluirse también una garantía de reposición por adelantado para los proyectores de 24/48 Horas que permita reemplazar anticipadamente, un proyector que pudiera haber sufrido una avería y que pueda suplir durante el periodo de reparación el equipo la función del equipo en reparación.

4.1.2. *Pantalla*

- Numero de pantallas: al menos 1.
- Tipo : Curva
- Radio de curvatura: entre 4 y 5mts
- Angulo de cobertura: entre 75º y 90º
- Tamaño marco perimetral entre 13 y 16 metros
- Tipo de tensado: posterior junto con el marco perimetral o sistema similar
- Tipo de tela: compatible y no inferior a SATINA Blanco Mate Din19045 Tipo D, opaca con reverso negro, ganancia 1:1,1 Ignífuga Clase1, grosor 0,25mm o superior

4.1.3. Soportes Techo

- Numero de soportes: los mismos que las unidades de proyectores suministrados
- Tipo: Compatibles con proyectores ofertados y ajuste milimétrico o superior

4.1.4. Sistema de reproducción, edición y gestión del contenido

Todo equipamiento (servidor) necesario para mantener este sistema deberá ser suministrado por el licitante.

- Debe de permitir la reproducción de contenido audiovisual en calidad 1920x1200 o superior en tiempo real desde un único servidor.
- La adaptación del contenido existente para su proyección en el sistema multicanal debe de ser realizable en el mismo servidor que realiza la reproducción en tiempo real.
- El software de edición y creación de los contenidos adaptados debe de permitir al usuario la creación de interfaces de control remoto desde dispositivos externos y móviles.
- El software debe de poder integrar tanto audio como video e imágenes estáticas con el fin de crear un contenido reproducible en tiempo real en el sistema multicanal.
- El servidor y el software asociado debe de permitir el control y la gestión del blending así como del warping en entornos multicanal.
- El sistema permitirá crear plantillas pre-configuradas con el fin de poder generar contenidos rápidamente basados en las mismas, en las que solo cambiaran los textos o Gráficos y el vídeo con audio.

4.1.5. Sistema de Audio

- El sistema debe de llevar al menos un amplificador que permite ser controlado por LAN y 4 altavoces satélites compatibles con el amplificador. Debe de estar integrado con el sistema de reproducción de contenido audiovisual y debe de ser totalmente independiente de los sistemas actuales de audio.

4.2. Formación

- La empresa adjudicataria incluirá la formación avanzada in situ del manejo y configuración del sistema a las personas responsables del mismo.
- Estará incluido en la formación la generación de al menos tres plantillas diferentes pre-configuradas, así como la formación tanto al área de creación de contenidos como al área de gestión del sistema de reproducción, para ello Efe designará las personas responsables para cada una de estas áreas y la formación se llevará a cabo en la misma jornada a las diferentes áreas definidas previamente
- La empresa adjudicataria además ofrecerá un soporte técnico telefónico, sin coste, de ayuda para cualquier duda o problema durante el periodo de garantía, así como para la resolución de averías de hardware y software.
- Además, el primer año la compañía adjudicataria debe incluir dos revisiones y ajustes del sistema según demanda de la Agencia EFE.

4.3. Certificaciones

Los equipos de proyección deben tener las siguientes certificaciones:

- Creston Connected
- PJLink
- HDBT
- WIFI CERTIFIED
- Los Proyectoros deben cumplir la Norma 15 de las reglas de FCC y RSS y las siguientes Directivas y Regulaciones de la Unión Europea: 1999/5/EC, 2011/65/EU, 2009/125/EC, (EC)Nº 1275/2008,(EU)Nº 801/2013 and (EU)Nº I194/2012. ISO 9001-series (EN 29001-series), ISO 14000-

4.4. Servicio de Mantenimiento y soporte

Incluido como parte del suministro por tres años.

4.3. Garantía de los Equipos

El periodo de garantía para el equipamiento solicitado será de tres años, garantizando piezas de repuesto en caso de necesidad.

Nota importante:

- En ningún caso el licitador reflejará en la documentación del sobre número 2, información y documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión si así lo hiciera.